

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

ESCRITURA # 3697/2008 CONSTITUCION DE CON-
SORCIO DENOMINADO
GHOZANTY - AIRSPAN.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinticinco días del mes de Agosto del dos mil ocho, ante mi, **DOCTOR ANTONIO HAZ QUEVEDO**, Notario Vigésimo de este Cantón comparecen las compañías: **GHOZANTY S.A.** representada legalmente por el Economista Carlos Ochoa Araujo, quien declara ser de estado civil casado, de profesión Economista, en su calidad de Gerente General, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, Ecuador; y la compañía **AIRSPAN NETWORKS INC.**, representada por su Apoderado señor Ernesto Iván Ordóñez Benavides, quien declara ser de estado civil casado, de profesión Ejecutivo, domiciliada en el Estado de Washington, Estados Unidos de América, tal como consta de la copia del Poder Especial que se adjunta como documento habilitante, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocerlo en este acto doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la minuta y documentos que son del tenor siguiente: MINUTA: **SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste la constitución del Consorcio Ghozanty - Airspan, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **ESTATUTO.- PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en este



contrato las compañías: GHOZANTY S.A. representada legalmente por el Economista Carlos Ochoa Araujo, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, Ecuador; y la compañía AIRSPAN NETWORKS INC., legalmente representada mediante Poder Especial otorgado a favor del señor Ernesto Iván Ordoñez Benavides, domiciliada en el Estado de Washington, Estados Unidos de América. **SEGUNDA: DENOMINACION.-** Constituyese en el Cantón de Guayaquil, el Consorcio que se denominará GHOZANTY - AIRSPAN, el mismo que se registrá por las leyes del Ecuador, el presente estatuto y los reglamentos que se expidieren. **TERCERA: OBJETO.- UNO.-** El objeto de la presente Escritura es constituir un consorcio entre: **GHOZANTY S.A.** y **AIRSPAN**, plenamente identificados en el encabezamiento de la presente Escritura, para participar conjuntamente en el Proceso, en los plazos y condiciones requeridos en que la EMPRESA ECUATORIANA DE TELECOMUNICACIONES ANDINATEL en el proceso de contratación numero ANDINATEL/CC/22/2008 cuyo objeto es contratar el "Suministro e instalación del equipamiento necesario para la implementación del plan nacional de expansión inalámbrica", de conformidad con las especificaciones contenidas en los Términos de Referencia expedidos por la mencionada entidad; La integración del Consorcio se refiere únicamente al desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la Oferta para participar en el Proceso, así como para el cumplimiento de las obligaciones directamente emanadas de la eventual adjudicación, de acuerdo con los términos y condiciones del Proceso, los términos de

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

referencia y los términos contractuales del Contrato, en caso de resultar seleccionados. Las Partes acuerdan y manifiestan que el presente consorcio no constituye una persona jurídica distinta de las Partes individualmente consideradas, ni sociedad de hecho, o sociedad alguna.- **CUARTA: SOLIDARIDAD.-** Las Partes reconocen la **solidaridad** que resulte de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Oferta y del contrato que se llegare a celebrar con la EMPRESA ECUATORIANA DE TELECOMUNICACIONES ANDINATEL S.A. **CUARTA. REPRESENTACIÓN.-** Las Partes hemos designado como apoderado y vocero del Consorcio, frente a la EMPRESA ECUATORIANA DE TELECOMUNICACIONES ANDINATEL S.A. y terceros, a CARLOS ALBERTO OCHOA ARAUJO, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Guayaquil, identificado con la cédula de ciudadanía número cero nueve cero ocho nueve cuatro veinticuatro siete siete. Nuestro representante tiene todas las facultades necesarias para actuar en nombre del Consorcio y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la Oferta y la celebración y ejecución del contrato en el caso de que ANDINATEL S.A. seleccione la oferta de este Consorcio. En especial tiene facultades suficientes para: Presentar la Oferta, Suscribir la carta de presentación de la Oferta, Atender todos los posibles requerimientos que formule EMPRESA ECUATORIANA DE TELECOMUNICACIONES ANDINATEL S.A. relacionados con aclaraciones a la Oferta. Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la Oferta,



dentro de los términos y condiciones de la Invitación, Suscribir el contrato, Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del Contrato, dentro de los términos y condiciones de los Términos de Referencia de la Invitación. Por el sólo hecho de la firma del presente Acuerdo, el representante acepta esta designación y entiende las obligaciones que se deriva del mismo. **QUINTA. EXCLUSIVIDAD.-** Durante la vigencia del presente Acuerdo las Partes se obligan a no participar directa o indirectamente en cualquier acto, negocio o contrato, relacionado con la presentación de otra Oferta para el proceso ANDINATEL/CC/22/2008. **SEXTA. DURACIÓN.-** El Consorcio que por este acuerdo se constituye, tendrá una duración no inferior al plazo de ejecución, liquidación y garantías del contrato. En caso que la Oferta presentada por el Consorcio no resulte favorecida, la vigencia del presente Acuerdo se extinguirá de manera automática. **SÉPTIMA. LEY Y JURISDICCION APLICABLE-** EL presente Acuerdo se rige por las leyes de la República del Ecuador. **OCTAVA. CESION.-** No podrá haber cesión de participación entre los miembros del Consorcio. **DISPOSICION** Agregue Usted señor Notario, las demás cláusulas que crea pertinente f).- **llegible ABOGADO JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN.-** Registro número trece mil cuatrocientos diecisiete del Colegio de Abogados del Guayas. Guayaquil. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** cuya exposición queda elevada a escritura pública.- En consecuencia los otorgantes se afirman en el contenido de la preinserta minuta, la misma que se eleva a escritura pública.- Se agregan los documentos de Ley.

PODER ESPECIAL

PRIMERA: INTERVINIENTES.-

Intervienen en la celebración del presente poder especial:

1.1.- Por una parte el señor David Brant, representante legal de la compañía AIRSPAN NETWORK INC. compañía constituida bajo las leyes del estado de Washington y con domicilio principal en 777 Yamato Rd., Suite. 310, Boca Raton, FL 33431, a quien se la denominará como "AIRSPAN O LA PODERDANTE "

1.2.- Y el señor ERNESTO IVAN ORDOÑEZ BENAVIDES de nacionalidad ecuatoriana con cédula de ciudadanía No. 091058076-0 domiciliado en Guayaquil - Ecuador, por sus propios y personales derechos, quien en lo posterior se lo denominará como "EL APODERADO"

SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

La empresa de Telecomunicaciones ANDINATEL S.A. del Ecuador en su proceso de contratación No. ANDINATEL/CC/22/2008, realiza el concurso para el "Suministro e Instalación del Equipamiento necesario para la Implementación del Plan Nacional de Expansión Inalámbrica"

TERCERA: PODER ESPECIAL.-

AIRSPAN, mediante el presente Instrumento, tiene a bien conferir, Poder Especial, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor del señor ERNESTO IVAN ORDOÑEZ BENAVIDES, para que este último realice (i) todos los trámites necesarios para constituir un Consorcio con la compañía GHOZANTY S.A., Consorcio que tendrá como unica finalidad participar en el concurso CC 22 2008 IMPLEMENTACIÓN PLAN EXPANSIÓN INALÁMBRICA "Suministro e Instalación del Equipamiento necesario para la Implementación del Plan Nacional de Expansión Inalámbrica" realizado por la compañía ANDINATEL S.A. del Ecuador, (ii) presentar la respectiva oferta comercial y, (iii) en el caso de ser adjudicado, ejecutar el contrato en conjunto con Ghozanty S.A..

CUARTA: DECLARACIONES:

a).- En virtud de lo anterior, LA PODERDANTE y EL APODERADO, quedan investidos de todos los derechos y facultades inherentes al mandato de tal manera que no por falta y omisión de ellos, este Poder Especial, resultare insuficiente.

La falta de cláusula o estipulación en este instrumento de Poder Especial, no será motivo para que EL APODERADO se vea impedido de realizar el mandato que se le otorga en este presente instrumento, cual es el de representarme ampliamente en el concurso de ANDINATEL CC 22 2008 IMPLEMENTACIÓN PLAN EXPANSIÓN INALÁMBRICA.

Firman en unimidad de acto.-

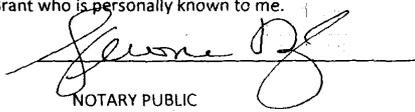


p. AIRSPAN NETWORK INC.

STATE OF Florida

COUNTY OF Palm Beach

Sworn to and subscribed before me this 26 day of August, 2008 by David Brant who is personally known to me.


NOTARY PUBLIC

October 24, 2008

NOTARY PUBLIC-STATE OF FLORIDA
Veronica Diaz
Commission # DD365604
Expires: OCT. 24, 2008
Bonded Thru Atlantic Bonding Co., Inc.



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
MIAMI - FLORIDA

Presentada para autenticar la firma que
Antecede, el suscrito CONSUL
Del Ecuador en Miami CERTIFICA que es
Auténtica.

Siendo la que usa la señor a
Veronica Diaz Notario
Público de la Florida

En todas sus actuaciones.
Autenticación No. 1476-08
Partida arancelaria III 15-7
Valor de la actuación US\$ 50⁰⁰
Miami, _____



Juan Carlos Toledo
Cónsul General del Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSADORA

CIUDADANIA No. 091058076-0
ORDONEZ BENAVIDES ERNESTO IVAN
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 09 SEPTIEMBRE 1966
 027- 0930 09230 M
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1966

Ernesto Oros B.



ECUATORIANA ***** V113311122
 CREADO **BORIS GOMES CAJALO**
 SECUNDARIA **ESTUDIANTE**
JOSE ORDONEZ COELLO
FANNY BENAVIDES ARANA
 GUAYAQUIL 21/04/2005
 21/04/2017
 RE 4129520
 G



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL ELECTORAL SUPLENTE DEL
CERTIFICADO DE VOTACION
 PARA EL SUFRAGIO SUFRAFRANCISCO
 PARA EL SUFRAGIO SUFRAFRANCISCO
 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2007

111-0515 **0910580760**
 NUMERO Cedula
ORDONEZ BENAVIDES ERNESTO IVAN

QUAYAS PROVINCIA QUAYAQUIL CANTON
 FERRER GARDERO
Roberto Ferrer Gardero
 PRESIDENTE DE LA JUNTA






REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992337028001

RAZON SOCIAL: GHOZANTY S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: OCHOA ARALLJO CARLOS ALBERTO

CONTADOR: KIRST CERVANTES FRED FLEMING

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	29/01/2004	FEC. CONSTITUCION:	29/01/2004
FEC. INSCRIPCION:	20/02/2004	FEC. ACTUALIZACION:	09/04/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INSTALACION DE ESTACIONES DE TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS ELECTRICOS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: SIN Intersección: ALBERTO BORGES Edificio: CENTRUM Piso: 8 Oficina: 804 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA GASOLINERA PRIMAX Telefono Trabajo: 042392475 Email: ghozanty@yahoo.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS: 2
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Uso: RRSP010E07 Lugar de emisión: GUAYAQUIL, OFICINA DE REGISTRO DE RENTAS Y JUSTICIA FISCAL (RUC) Fecha y hora: 12/04/2008 09:04:41



Salas Plas Paulo Roberto
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

NOTARIAL VIGESIMO N. GUAY. Q. I. E. U. 2007
De conformidad con la facultad que me confiere el
Artículo Cincuenta y uno del inciso 1.º de la Ley
notarial, he recibido en mi oficina de la ciudad de
Guayaquil, del Sr. GHOZANTY S.A., el documento
número 104, que contiene el acta de constitución
en el registro de la sociedad de la cual se trata
noventa y siete y ocho (97 y 8) que la
fotocopia presentada es una copia de
hoja es igual al documento
que me fue exhibido y que devolvi al interesado.
Guayaquil, de 10 de ABRIL del 2008



Antonio Haz Que
ARIO VIGESIMO
QUIL - ECUA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992337028001

RAZON SOCIAL: GHOZANTY S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 09/04/2008

NOMBRE COMERCIAL: GHOZANTY S.A.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION
ACTIVIDADES DE INSTALACION DE ESTACIONES DE TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS ELECTRICOS
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
SUMINISTROS E IMPLANTACION DE SOLUCIONES DE TECNOLOGIA DE INFORMACIONES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: 8/N Intersección: ALBERTO BORGES Edificio: CENTRUM Piso: 8
Oficina: 804 Teléfono Trabajo: 042392475 Email: ghozanty@yahoo.com

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO FEC. INICIO ACT.: 29/01/2004

NOMBRE COMERCIAL: GHOZANTY S.A.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACION
ACTIVIDADES DE INSTALACION DE ESTACIONES DE TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS ELECTRICOS
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
SUMINISTROS E IMPLANTACION DE SOLUCIONES DE TECNOLOGIA DE INFORMACIONES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAGRADA FAMILIA Calle: GONZALO ZALDUMBIDE Número: SOLAR 5 Intersección: CARLOS LUIS PLAZA DARIN Manzana: M
Teléfono Trabajo: 042394784

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Número: PRSP010607 Lugar de emisión: GUAYAQUIL FRANCISCO DE ORELLANA SUBDEPARTAMENTO (WTA)

Fecha y hora: 09-04-2008 05:04:41



Salas Plass Pablo Roberto
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

Guayaquil, enero 13 del 2005.

Señor

CARLOS ALBERTO OCHOA ARAUJO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **GHOZANTY S.A.** llevada a cabo en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de esta compañía por el período de **CINCO AÑOS**, confiriéndole, de conformidad con lo establecido en el artículo vigésimo séptimo de los estatutos sociales de esta compañía, ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

GHOZANTY S.A., se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante la Notaria Trigésima del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 25 de agosto del año 2003 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 29 de enero del 2004.

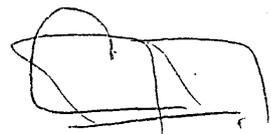
Atentamente,



Ernesto Ortega Flor

Secretario ad-hoc de la Junta

RAZON: Carlos Alberto Ochoa Araujo por mis propios derechos, **ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL** de la compañía **GHOZANTY S.A.** para el cual he sido elegido.- Guayaquil, enero 13 del 2005.-



CARLOS ALBERTO OCHOA ARAUJO
GERENTE GENERAL



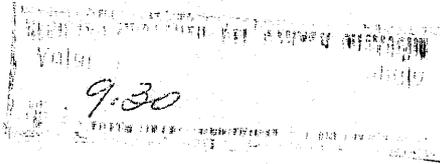
REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **GHOZANTY S.A.**, a favor de **CARLOS ALBERTO OCHOA ARAUJO**, a foja **4.261** Registro Mercantil número **660**, Repertorio número **1.276**.- Guayaquil, trece de Enero del dos mil cinco.-

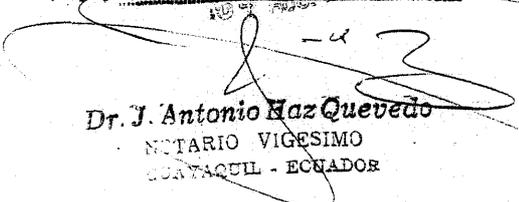

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
Delegada



Orden: 143326
Legal: Patricia Murillo
Amanuense-Cómputo: Carlos Lucin
Depurador: Alexandra Coronel
Anotación-Razón: Lanner Cobeña
Revisado:



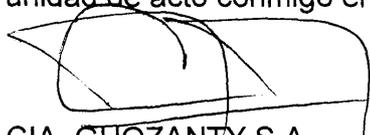
NOTARIA VIGESIMO DE GUAYAQUIL - ECUADOR
De conformidad con la facultad que me confiere el
Artículo 19 del Código Notarial inco de la Ley
notarial, refrendada mediante escritura pública
número dos mil trescientos ochenta y seis, publicado
en el Registro Oficial el día de abril de mil
novecientos setenta y ocho: DOY FE: Que la
fotocopia precedente compuesta de
foja es igual al documento
que me fué exhibido y que devolví al interesado.
Guayaquil, de 2005


Dr. J. Antonio Naz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

ESCRITURA # 3697/2008 CONSTITUCION DE CONSORCIO
DENOMINADO GHOZANTY - AIRSPAN.-----

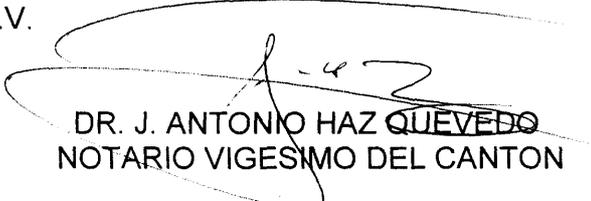
Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario, en alta voz a la declarante, ésta la aprueba en todas sus partes en unidad de acto conmigo el Notario de todo DOY FE.



CIA. GHOZANTY S.A.
Sr. CARLOS ALBERTO OCHOA ARAUJO
GERENTE GENERAL
C.C. 090894247-7 C.V.

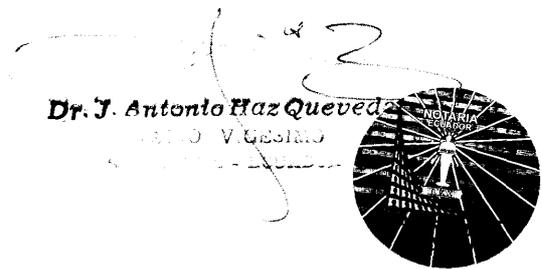


CIA. AIRSPAN NETWORKS INC.
APODERADO
Sr. ERNESTO IVAN ORDOÑEZ BENAVIDES
C.C. 091058076-0 C.V.



DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON

Se Otorga ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA Copia, en OCHO fejas útiles rubricadas por mi; EL NOTARIO que sello y firmo en Guayaquil 25, de Agosto del 2008



Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO





NUMERO DE REPERTORIO: 46.630
FECHA DE REPERTORIO: 29/ago/2008
HORA DE REPERTORIO: 16:45

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha dos de Septiembre del dos mil ocho, queda inscrita la presente escritura pública la misma que contiene la **Constitución de Consorcio denominado GHOZANTY - AIRSPAN**, de fojas 105.665 a 105.678, Registro Mercantil número 18.716.

ORDEN: 46630



\$ 41.33

REVISADO POR:



AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



Guayaquil, 15 de Septiembre del 2008.

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

De acuerdo al requisito solicitado dentro del trámite de ingreso de información de constitución del Consorcio Ghozanty Airspan, se necesita la dirección domiciliaria, siendo esta la misma de una de sus compañías integrantes, estas es, la compañía Ghozanty S.A.

Por los antecedentes mencionados la dirección para futuras notificaciones del Consorcio mencionado es en la Ciudadela Kennedy, Av. Francisco de Orellana y Alberto Borges, en el edificio Centrum piso 8, oficina 804.

Atentamente,



ECON. CARLOS OCHOA ARAUJO
AFORDERADO
CONSORCIO GHOZANTY AIRSPAN